

	BASES CONCURSO “Concurso clientes Pre aprobados”	
---	---	--

1. OBJETIVO DEL CONCURSO.

Premiar a los clientes pre aprobados que obtengan la Tarjeta La Polar o La Polar Visa y que además realicen compras en Ecommerce o compras en cyber (www.lapolar.cl) entre los días 16 de mayo al 29 de mayo de 2019, ambas fechas inclusive.

2. BENEFICIARIOS.

Todos los clientes que estén en base express de La Polar, que obtengan la Tarjeta La Polar o La Polar Visa y que realicen compras en www.lapolar.cl con su Tarjeta La Polar o La Polar Visa durante el 16/05/2019 al 29/05/2019

Se considera como compras ecommerce o cyber, clientes que compren por web www.lapolar.cl con su tarjeta La Polar o tarjeta La Polar Visa.

3. PERIODO DE VIGENCIA CONCURSO.

Concurso vigente desde el 16 de mayo hasta el 29 de Mayo del 2019, ambas fechas inclusive.

4. PREMIO

El premio consiste en 5 compras con \$50.000 de regalo para compras en e-commerce (www.lapolar.cl).

En total son 5 clientes ganadores, con una compra de \$50.000 para cada uno. Cada ganador se elegirá de forma aleatoria entre todos aquellos que cumplan con lo indicado en estas bases.

5. CONDICIONES DEL PREMIO.

- El Premio es personal y no podrá ser transferido a terceros o intercambiado por otro producto ni canjeable en dinero o especies.
- El Premio no podrá ser reclamado por otra persona que no sea el propio ganador.
- Todo impuesto con el que resulte gravado será de cargo exclusivo del ganador.
- El total del premio se hace entrega a través de mail por envío de cupón digital.

6. SORTEO.

El sorteo se realizará el 6 de Junio del 2019 a las 11.00 horas y se llevará a efecto en dependencias de casa matriz de Empresas La Polar S.A. ubicadas en Santa Clara N°207, comuna Huechuraba, Santiago, ante el encargado de la campaña o quien desempeñe sus funciones si éste no se encuentra presente, quien certificará al ganador del concurso.

El sorteo se realizará de forma aleatoria, entre todos aquellos clientes pre-aprobados que obtengan la Tarjeta La Polar o Tarjeta La Polar Visa, que realicen compras en ecommerce o cyber

	BASES CONCURSO “Concurso clientes Pre aprobados”	
---	---	--

(www.lapolar.cl), durante el periodo de vigencia del concurso, y que cumplan con las condiciones estipuladas en estas bases.

En el sorteo se seleccionarán de forma aleatoria a 5 ganadores, designándose un sustituto por cada ganador, en caso que el cliente ganador: a) no se logre comunicación con él o, b) que dentro del plazo de treinta (30) días contados desde la fecha de su notificación para utilización de cupón no concurra y/o; c) no reclamare el premio.

7. NOTIFICACION AL GANADOR.

El día 7 de Junio se le informará telefónicamente a cada uno de los ganadores la entrega del premio, una vez validado su compra en Ecommerce o cyber con su tarjeta La Polar o Tarjeta La Polar Visa. Se enviará el cupón digital a mail correspondiente de cada ganador, previa coordinación con los encargados del concurso por parte de Empresas La Polar S.A.

En caso de no ser posible ubicar al cliente ganador titular ni al cliente ganador sustituto del mismo, el premio quedará nulo y el ganador no tendrá derecho a reclamo posterior, quedando facultada Empresas La Polar S.A. para disponer libremente del premio.

8. RESTRICCIONES DEL CONCURSO.

- Los premios son al portador. Su pérdida de mail enviado serán de exclusiva responsabilidad del cliente ganador.
- Si el ganador presenta algún inconveniente de tipo personal que le impida hacerse acreedor del beneficio no tendrá derecho a compensación de especie alguna.
- El premio no es canjeable ni transformable en dinero u otra especie.
- Todo gasto no detallado en estas bases, que realice el cliente ganador para recibir el premio, será de su exclusivo cargo y responsabilidad.
- Premio no válido para funcionarios de Empresas La Polar S.A., y/o sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad y afinidad de los mismos, como tampoco para funcionarios y/o sus parientes de empresas relacionadas, filiales, y coligadas de Empresas La Polar S.A.

9. CADUCIDAD DEL PREMIO

El ganador no podrá hacer efectivo su premio en los siguientes casos: 1) Si no otorgare las facilidades necesarias para la publicidad que La Polar efectúe sobre la entrega de los premios y el Concurso en general, incluida la oposición o reclamo por la publicación de su calidad de ganador en las redes sociales de La Polar. 2) Si los datos proporcionados por el ganador son falsos, inexactos o no se encuentran debidamente actualizados o no se obtuviere respuesta de ellos en los intentos por comunicarles la calidad de ganador. 4) Si no se reclamara o canjeara el premio dentro del plazo de treinta (30) días corridos contados desde la fecha de su notificación para retiro no concurra y/o no reclamare el premio.

	BASES CONCURSO “Concurso clientes Pre aprobados”	
---	---	--

Por tanto, de encontrarse en cualquiera de los casos descritos anteriormente y/o en caso de no obtener respuesta por parte del participante, perderá automáticamente el premio, y en su reemplazo, le será entregado al siguiente ganador que cumpla con los requisitos establecidos en estas bases.

10. DISPOSICIONES GENERALES.

La participación en este concurso implica conformidad a las normas y condiciones contenidas en las presentes bases, sin perjuicio del derecho a posterior reclamación.

Empresas La Polar S.A. se hará responsable hasta la puesta a disposición del premio al participante ganador, sin perjuicio de la posterior.

Los datos personales que puedan obtenerse de los participantes serán almacenados en las bases de datos de Empresas La Polar S.A. y de Inversiones LP S.A., para efectos de administrar y organizar el concurso.

Empresas La Polar S.A. garantizará la confidencialidad de los datos suministrados. La información obtenida como consecuencia del presente concurso se utilizará exclusivamente para los fines para los cuales fueron suministrados por el cliente.

11. PUBLICIDAD ASOCIADA AL CONCURSO.

Empresas La Polar S.A. podrá realizar las acciones promocionales que consideren necesarias para la difusión pública de fotografías de cada cliente que resulte ganador. A los clientes ganadores, Empresas La Polar S.A. podrá solicitar su participación en sesiones fotográficas y/o videos vinculados a la difusión del concurso, para ser exhibidas en los medios de comunicación o en la forma que Empresas La Polar S.A. estime conveniente con ocasión del concurso referido.

En caso que los clientes ganadores acepten y faciliten lo anterior, se hará la difusión pública de la obtención del premio y/o demás beneficios con que hayan sido favorecidos en todo medio publicitario que Empresas La Polar S.A. estime pertinente en atención al objeto del mismo concurso.

El concurso tendrá aparición en redes sociales de Empresas La Polar S.A., como Facebook y Twitter y en la página web de la misma, www.tarjetalapolar.cl. Los resultados del concurso serán difundidos en la Fanpage oficial de La Polar en Facebook.

12. COMUNICACIÓN DE LAS BASES.

Estas bases se encuentran publicadas en <https://www.tarjetalapolar.cl/bases-legales/>

13. DISPOSICIONES FINALES.

Empresas La Polar S.A. se reserva el derecho de modificar las bases de este concurso en forma total o parcial, debiendo comunicar dicha circunstancia a través del sitio web www.tarjetalapolar.cl. Las modificaciones regirán sin efecto retroactivo.



BASES CONCURSO
“Concurso clientes Pre aprobados”